

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13007 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 92/2016, por auto de fecha 22/03/2016 se ha declarado en concurso voluntario a la entidad mercantil VILLALBA FITNESS, S.L., con CIF B-86124773, y con domicilio en Collado Villalba, Madrid, avenida de Juan Carlos I, número 46, Planetocio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, doña Remedios Aranda Huertas, con despacho profesional sito en C/ Monte Esquinza, n.º 24, 3.º izqda., 28010 Madrid, teléfono 620168113, fax 915599729, y correo electrónico villalba@legalyeconomico.com la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 22 de marzo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160014600-1